

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI				
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación	Responsable OCI
1	ISO 27001:2013 Numeral A.11.1.2. (NO CONFORMIDAD) Se indaga sobre los controles de acceso físicos. A esto, se responde: "el procedimiento y contratos se encuentran en actualización". Para la recepción y al guarda de seguridad se imparten los lineamientos estipulados; sin embargo, no se verifican los datos registrados (los equipos ni el material que se ingresa). Lo anterior evidencia el incumplimiento del Control A.11.1.2 del Anexo A de la norma NTC ISO-IEC 27001:2013	<a href="#">Auditoria-Sistema de Gestion Seguridad de la Informacion SGSI .pdf</a>	19/01/2022	GAA	7/4/2022 13-07-2023	Si	Ángela Calderón	Estamos en proceso acogida ya que nos encontramos en la actualización del Procedimiento de acceso. 18-07-2023: Se realizó la actualización del procedimiento "Control de Acceso Físico" en la vigencia 2022, así mismo, se han expedido las Circulares 046 del 15 de diciembre de 2022 y 026 del 12 de mayo de 2023, con el alcance a los mismos lineamientos.	8/4/2022 18-07-2023	Si	El proceso se encuentra en proceso de implementación de la recomendación 18-07-2023: Se realizó la actualización del procedimiento "Control de Acceso Físico" en la vigencia 2022, así mismo, se han expedido las Circulares 046 del 15 de diciembre de 2022 y 026 del 12 de mayo de 2023, con el alcance a los mismos lineamientos.	Paulina Hernández
2	Se sugiere que en la rendición de cuentas de la Entidad y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presentar los Estados Financieros de acuerdo con la normatividad vigente.	<a href="#">Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2021</a>	25/02/2022	GAFC	7/03/2022	Si	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	El Grupo de Apoyo Financiero y Contable, presentará los estados financieros con corte al período en la rendición de cuentas de la entidad y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
3	Se sugiere seguir incluyendo dentro del plan institucional de capacitación, actividades que permitan el desarrollo de habilidades y competencias y la actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable.	<a href="#">Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2021 y 2022</a>	25/02/2022 28-02-2023	GAFC	7/03/2022	Si	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación, actualizaciones de materia contable para el personal del proceso contable.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
4	Se sugiere actualizar el normograma.	<a href="#">Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2021</a>	25/02/2022	GAFC	7/03/2022	Si	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	Se realizará la actualización del normograma, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
5	Se sugiere actualizar los procedimientos asociados al proceso y vigentes en plataforma Neogestión respecto a los requerimientos legales; caso Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2020 – 2022, Normas relacionadas con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, Sistema de Gestión en Seguridad de la Información ISO 27001:2013	<a href="#">Informe de Seguimiento GCI-2022.pdf</a>	13/07/2022	COOPERACION	13/04/2023	proceso de acogida	ANGELICA FERNANDEZ	A la espera de directriz del Director General para incluir temas al Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual	12/10/2022 18-04-2023 12-07-2023	No realizo seguimiento	12-10-2022: El proceso acoge la recomendación y aclara que la misma se hará efectiva, en la medida de las posibilidades, en el nuevo plan estratégico de cooperación internacional) 2023. 16-01-2023: El proceso no presenta avances al respecto 18-04-2023 : El proceso acoge la recomendación y están a la espera de la directriz por parte de la dirección; se aclara que no solamente es el plan estratégico sino todos los procedimientos de cooperación. 12-07-2023: No Realizo Seguimiento	Paulina Hernández

6	ID44: Teniendo en cuenta que el diseño del plan de tratamiento para la oportunidad se genera de manera Opcional, se sugiere revisar las actividades descritas, ya que se están presentando las mismas evidencias para el control No.1, de acuerdo a lo informado en mesa de trabajo del día 09/05/2022 por el funcionario encargado del SIPLAG en el área, se sugiere generar nuevas acciones que permitan continuar con la oportunidad y verificar la política de administración del riesgo de la entidad.	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	SCR	13/10/2022	proceso de acog	JESUS DURAN	Una vez revisada la matriz de riesgos y oportunidades el proceso acoge la recomendación; llevara ante el siplag la propuesta de eliminar el plan de tratamiento.	13/10/2022 12-07-2023	No realizado seguimiento	Una vez revisada la matriz de riesgos y oportunidades el proceso acoge la recomendación; llevará ante el SIPLAG la propuesta de eliminar el plan de tratamiento.	Paulina Hernández
7	ID9: Replantar los controles establecidos toda vez que el control al cumplimiento del cronograma de actividades no tiene impacto significativo con respecto al riesgo identificado, un control podría ser las conciliaciones hechas con las diferentes áreas, esto sería un garante de la realidad de los estados financieros. Unificar los controles	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	GAFC	8/06/2022	si	DANIELA CARDENAS SANCHEZ	La recomendación se acoge, se replantea la evidencia que se entrega y para el control 1. se realiza el seguimiento al cronograma de actividades por medio de correos electrónicos que nos remiten las áreas involucradas en el proceso, esto con el fin de que toda la información de los hechos económicos generados en la entidad, queden reflejados en los Estados Financieros del mes, y de ese modo reflejen la realidad a través de la entrega oportuna. Para el control 2. Se entrega el reporte del indicador de Estados Financieros, el cual mide la presentación de los mismos, dentro del tiempo establecido en la circular de la contaduría, cabe resaltar que la entrega de dicho indicador, se realiza de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre, por lo que el indicador de agosto se presentará en octubre.	16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizado seguimiento	16-01-2023:El proceso no entendió la recomendación 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimeinto	Paulina Hernández
8	ID11: 1) Generar plan de tratamiento 2) Informar ante el Comité de Control Interno CICI para que tome medidas. 3) Para la próxima evaluación se recomienda adjuntar el resultado de evaluación de indicadores por parte de Hacienda.	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	GAFC	8/06/2022	Parcialmente	DANIELA CARDENAS SANCHEZ	Para las proximas situaciones de materialización de riesgo se informara al CICI para que tome medidas y se adjuntara el resultado de evaluación de indicadores por parte de hacienda para el tercer trimestre, en el segundo semestre se acoge la recomendación y se entrega la evidencia y soporte de la infomación de ejecución de PAC e indicadores.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizado seguimiento	Para las proximas situaciones de materialización de riesgo se informará al CICI para que tome medidas y se adjuntará el resultado de evaluación de indicadores por parte de hacienda para el tercer trimestre, en el segundo semestre se acoge la recomendación y se entrega la evidencia y soporte de la infomación de ejecución de PAC e indicadores. 20-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimeinto	Paulina Hernández
9	ID60: BIENES: Suministrar la matriz en Excel del seguimiento de inventarios de la vigencia 2022, para su correspondiente evaluación y seguimiento.	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	GAA	5/10/2022	SI	Luis Jorge Guevara / Paula Barón	Se remitirá el reporte general de inventarios, el cual es generado mediante el aplicativo Know it, en donde se evidencia la existencia, tenencia y responsabilidad de cada uno de los bienes propiedad de la Entidad. De acuerdo con el seguimiento realizado con la OCI, se determinó que la matriz se suministrará en el reporte del cuarto bimestre del Plan de Acción, junto con los soportes correspondientes.	12/10/2022 18-07-2023	No	El proceso acoge la recomendación; se deja como parcial hasta tanto se evidencie el reporte solicitado el cual debe contener el total de existencias, con sus bajas, adquisiciones y demas. 18-07-2023: Se da por no acogida el proceso nunca concreto nada.	Paulina Hernández
10	ID 98: Replantar los riesgos asociados al proceso	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	SG	7/10/2022 20-04-2022 10/07/2023	Si	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizó una mesa de trabajo con la OAPI donde se orientó los temas de formular el riesgo y los seguimientos a controles del mapa de riesgos y oportunidades. Se realizará una nueva Mesa de trabajo Seguimiento a controles Mapa de RyO programada para el miércoles 12 de octubre a las 10:30 en la sale E de Secretaría General, para determinan la eficiencia de los controles. 1. Se actualiza la redacción del Riesgo actualmente asignado a la SG. Por lo que se elimina el control relacionado al seguimiento de los CDP's y se establece el control de Ordenación del Gasto. 2. Se encuentra en estudio la posibilidad de incluir un nuevo riesgo asociado a la Ordenación y Austeridad del Gasto.  10/07/2023 Se realizó el rediseño del Riesgo Asociado a la SG acorde a la recomendación.	7/10/2022 20-04-2022 10/07/2023	Si	13-10-2022: El proceso acoge la recomendación; en conjunto con la OAPI realizarán mesas de trabajo para determinar y replantear los controles asociados a cada uno de los riesgos, de tal manera que se logre su efectividad. Para el proximo seguimiento deben adjuntar resultados. 20-04-2022 Se acoge la recomendación; sin embargo en el próximo seguimiento de RYO se verificará el rediseño de los controles, su efectividad entre otros. 10-07-2023: Se realizó el rediseño del Riesgo Asociado a la SG acorde a la recomendación.	Paulina Hernández

11	ID 40, 41 y 42: 1). Replantear los riesgos asociados al proceso; ¿se debe dar un dictamen de la evaluación hecha, como van los planes evaluados, cumplen con los objetivos? ¿Cuáles fueron los resultados? 2). El responsable del control establecido por lo general es quien desarrolla la actividad NO el líder SIPLAG; la responsabilidad del líder Siplag es simplemente consolidar la información.	<a href="#">Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</a>	14/09/2022	DG	13/10/2022	En proceso de acogida	Mauricio Torres	1)-Se acoge la recomendación; en adelante la DG dara un valor agregado a los informes de cada una de la subdirecciones. 2)- La responsabilidad del control en este caso es del lider Siplag ya que es quien recoge el insumo de las diferentes áreas y da el valor agregado.	13/10/2022 16-01-2023 13-07-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	13-10-2022: El proceso acoge la recomendación; en adelante se dará un valor agregado a los informes de las subdirecciones. 16-01-2023: El proceso no realizó seguimiento para este trimestre. 13-07-2023: No realizo seguimiento 11-07-2023: No realizo Seguimiento	Paulina Hernández
12	La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta que, el estatuto orgánico de presupuesto no contempla rubros resupuestales para sanciones, multas y demas asuntos ocasionados por las practicas que conlleven a errores por parte de funcionarios o colaboradores de la UNGRD, por lo tanto, es importante que se garantice la formación y capacitación de los funcionarios que adelantan los diferentes tramites relacionados con la nomina de la entidad y garantizar que conozcan las disposiciones legales sobre el tema.	<a href="#">Z-VIGENCIA 2022-1400-28 INFORMES-1400 Informe Seguimiento Acompañamiento Seguimiento Incapacidades INFORME</a>	21/09/2022	GTH	6/10/2022 11-01-2023 11/04/2023	Parcialmente	Geraldin Diaz	<b>06-10-2022:</b> Se formuló una acción de mejora con el fin de garantizar que en el Plan de Capacitación del año 2023 de contemple una capacitación de nómina para los colaboradores que llevan a cabo el proceso. <b>16-01-2023:</b> Para esta actividad se formuló la acción de mejora 268, actualmente se encuentra en estado de ejecución, ya que el proceso de capacitación esta formulado el plan de capacitación 2023. <b>11-04-2023:</b> Actualmente el proceso de capacitación se encuentra cotizando en diferentes instituciones educativas la capacitación para el Grupo de Nómina.	12/10/2022 16-01-2023 18-04-2023 18-07-2023	No	<b>12-10-2022:</b> El proceso acoge la recomendación; formula una acción de mejora que consiste en capacitar al personal de nómina; El proceso no adjunta evidencia de la formulación de la acción de mejora. <b>16-01-2023:</b> Se adjunta como evidencia correo solicitando sea incluido en el plan de bienestar; se espera para el próximo seguimiento materialización del hecho. <b>18-04-2023:</b> Para el próximo trimestre adjuntar evidencia de estas capacitaciones. <b>18-07-2023:</b> Se da por no acogida el proceso lleva demasiado tiempo como parcilmente acogida.	Paulina Hernández
13	Determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.	<a href="#">Informe-austeridad-del-gasto-III-trimestre-2022.pdf</a> / <a href="#">Informe-austeridad-del-gasto-IV-trimestre-2022.pdf</a>	27/09/2022 17-02-2023	SG	7/10/2022 10-04-2023	En proceso de acogida	Geraldin Quintero	Se realiza una comunicación interna con SIGOB número 2022IE05516 donde Citación a mesa de trabajo para definición de procedimiento sobre planeación de gastos UNGRD-FNGRD, se hablará de los temas de recomendaciones del informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre del 2022, para dejar claridad de que parte se asumen los gastos y determinar responsabilidades. 10-04-2023: Se realizó mesa de trabajo en conjunto con la OCI con el fin de realizar aclaraciones en lo relacionado con el informe preliminar de Austeridad del Gasto, donde se concluyó que no es posible determinar o establecer un procedimiento donde se establezca que se asume por UNGRD y que por FNGRD debido a que es algo que varía, se realiza de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo.	13/10/2022 20-04-2023	Parcialmente	13-10-2022: El proceso acoge la recomendación; en conjunto con la OAPI realizarán mesas de trabajo para determinar que gastos se ejecutan por el FNGRD y que gastos se ejecutan por la UNGRD. Para el próximo seguimiento deben adjuntar evidencia de los resultados obtenidos. 20-04-2022 No se acoge la recomendación. El proceso manifiesta que no es posible determinar que gastos asume la UNGRD y que gastos asume el FNGRD; sin embargo la OCI aclara que el ppto de la UNGRD es desagregado desde el inicio de la vigencia y desde ahí se tiene claro que gastos asumirá la UNGRD.	Paulina Hernández
14	Se recomienda incorporar en los formatos FR-1605-GF33 Cálculo de Retenciones (UNGRD) Y FR-1605-GF-65 Cálculo de Retenciones Sistema de Presupuesto y Giros Regalías (SPGR) el cálculo de retención del IVA.	<a href="#">Informe-Seguimiento-Pago-de-impuestos.pdf</a>	8/09/2022	GAFC	10/03/2023	SI	BENJAMIN MONTEALEGRE/EBLIN CERON	El GAFC se acoge a la recomendación, y se encuentra en la actualización de los formatos, para el proximo seguimiento ya se encontrara la actividad realizada.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: El proceso acoge la recomendación; para el próximo seguimiento se debe adjuntar el procedimiento actualizado. 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
15	Se recomienda la constante capacitación en todos los ámbitos del personal encargado de liquidar la nómina a fin de que este se actualice respecto las disposiciones legales vigentes.	<a href="#">Informe-Seguimiento-Pago-de-impuestos.pdf</a>	8/09/2022	GTH	11/01/2023 11/04/2023	Parcialmente	Marcela Herrera	Se reitera la informacion de la actividad No. 17, donde se indica que actualmente se se encuentra en estado de ejecucion, ya que el proceso de capacitacion esta formulado el plan de capacitacion 2023. <b>11-04-2023:</b> Se reitera la informacion de la actividad No. 17, donde se indica que actualmente se se encuentra en estado de ejecucion, ya que el proceso de capacitacion esta realizando las cotizaciones.	16/1/2023 18-07-2023	No	16-01-2023: Se acoge parcialmente la recomendación; se espera que para el próximo seguimiento la matriz de riesgos y oportunidades tenga incorporado el riesgo en mención. 18-04-2023: Para el próximo trimestre adjuntar evidencia de estas capacitaciones. 18-07-2023: Se da por no acogida el proceso lleva demasiado tiempo como parcilmente acogida.	Paulina Hernández

16	Nombrar un responsable que efectuó una revisión de los procedimientos, la normatividad, la correcta liquidación de la nómina y todos sus componentes antes de que se efectuó el pago o reporte ante las diferentes entidades o beneficiarios finales ya que de no hacerlo se podrían configurar todo tipo de sanciones tributarias como ya se mencionó en este informe.	<a href="#">Informe-Seguimiento-Pago-de-impuestos.pdf</a>	8/09/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	Si	Geraldin Quintero Estefany Castro	Por parte del proceso de Secretaría General se designó a dos contratistas para realizar la segunda revisión y verificación de la nómina estas dos personas tomaron el proceso desde septiembre y se llegaron a unos acuerdos y compromisos en mesas de trabajo con Digital Ware donde se detectó que no se estaba liquidando oportunamente ningún proceso. Se tienen actas de reuniones y el proceso de nómina no puede pasar nada a firma sin el visto bueno de los contratistas designados por Secretaría.  10/07/2023 Actualmente la nómina es revisada por el Grupo de Talento Humano, donde tiene el filtro de la persona encargada y posterior de la Coordinadora, una vez llega a la SG la solicitud de desembolso es revisada por un Profesional y por último aprobada por la Secretaría General	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023	Parcialmente	El proceso acoge la recomendación; sin embargo la OCI la deja como parcial hasta tanto se adjunte evidencias(nómina con VoB) por parte de la secretaria, por ejemplo. 20-04-2023: No realizó seguimiento 14-07-2023: Actualmente la nómina es revisada por el Grupo de Talento Humano, donde tiene el filtro de la persona encargada y posterior de la Coordinadora, una vez llega a la SG la solicitud de desembolso es revisada por un Profesional y por último aprobada por la Secretaría General	Paulina Hernández
17	<b>Secretaría General:</b> Actividad nro. 3: El proceso adjunta dos informes que no cumplen con las características correspondientes a un seguimiento presupuestal, por lo que se recomienda que los informes de seguimiento presupuestal contengan como mínimo: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución);, registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas.	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	En proceso de acogida	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación.  10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización.	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023	Parcialmente	Se realizará una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 20-04-2023: No realizó seguimiento 14-07-2023: Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización	Paulina Hernández
18	Actividad nro. 6: El proceso adjunta dos informes: Uno con fecha corte abril y otro con fecha corte agosto de 2022; en el compara presupuesto vs CDP, compromisos y pagos; sin embargo, se recomienda que el informe contenga adicionalmente: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución), registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas. Por ejemplo, FONBUENAVENTURA, baja ejecución pero no se presenta un análisis de la situación.	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	En proceso de acogida	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación.  10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización.	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023	Parcialmente	Se realizará una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 20-04-2023: No realizó seguimiento 14-07-2023 : Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización.	Paulina Hernández
19	<b>Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC</b> Actividad nro. 1: Se recomienda hacer seguimiento adecuado al proceso de contratación para el repositorio digital toda vez que el Lider del proceso manifiesta que "Los documentos no se disponen en el repositorio, debido a que este se encuentra fuera de servicio por no tener contrato con la entidad" para evitar dificultades en el almacenamiento de la información generada por la UNGRD y el SNGRD	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	OAC		Si	Johana Rojas	Teniendo en cuenta que el repositorio tenía contrato de soporte con proveedor externo hasta el 30 de diciembre de 2022, desde el Grupo de Tecnologías de la Información se solicitó tal como se estipuló en el contrato UNGRD-067-2022 - obligación N° 12 "realizar migración e instalación de la plataforma en los servidores de la Unidad", de esta forma se mitiga que esta herramienta quede fuera de servicio por falta de soporte externo.	16/1/2023 17-07-2023	Si	16-01-2023: El proceso no realizó seguimiento 17-07-2023: Teniendo en cuenta que el repositorio tenía contrato de soporte con proveedor externo hasta el 30 de diciembre de 2022, desde el Grupo de Tecnologías de la Información se solicitó tal como se estipuló en el contrato UNGRD-067-2022 - obligación N° 12 "realizar migración e instalación de la plataforma en los servidores de la Unidad", de esta forma se mitiga que esta herramienta quede fuera de servicio por falta de soporte externo.	Paulina Hernández
20	Actividad nro. 7: Se recomienda revisar el diligenciamiento de la matriz del plan de acción debido a que no se relaciona las actividades para el bimestre de marzo- abril del 2022, de acuerdo a las evidencias adjuntas.	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	OAC		Si	Johana Rojas	Se revisa la matriz de plan de acción y se evidencia que en la actividad N° 7 no se colocó información de seguimiento, pero si fueron cargadas las evidencias al servidor. De acuerdo a lo anterior se relaciona la información en la matriz y se dispone nuevamente en el servidor. Ruta W:\PLAN DE ACCION\Vigencia 2022\Plan_Acción\7.OAC\II_Bimestre	16/1/2023 17-07-2023	Si	16-01-2023: El proceso no realizó seguimiento 17-07-2023: Se revisa la matriz de plan de acción y se evidencia que en la actividad N° 7 no se colocó información de seguimiento, pero si fueron cargadas las evidencias al servidor. De acuerdo a lo anterior se relaciona la información en la matriz y se dispone nuevamente en el servidor. Ruta W:\PLAN DE ACCION\Vigencia 2022\Plan_Acción\7.OAC\II_Bimestre	Paulina Hernández

21	Actividad nro. 9: Se recomienda al proceso, realizar el cargue de los soportes de manera organizada y enumerada en la ruta destinada para tal fin, para que tanto la Oficina de Planeación e Información como la Oficina de Control Interno puedan llevar a cabo la revisión de la información suministrada y validar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción. Lo anterior, debido a que se anexan boletines para el I Bimestre, que no corresponde a la indicado en la matriz del plan de acción.	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	OAC		NO	Johana Rojas	Se revisan los soportes cargados en la ruta establecida y se evidencia que el boletín N° 018 Y 019 por error humano se emitió con fecha de 2021, pero la acción mencionada en el boletines corresponde a la vigencia 2022.  Es de aclarar que estos boletines fueron enviados por correo electrónico, donde se puede evidenciar que corresponden a la fecha de febrero de 2022. (se adjunta soporte)  Finalmente, las evidencias son subidas al servidor de forma organizada, por año mes y día, lo cual permite verificar y validar el cumplimiento de la actividad.	16/1/2023 17-07-2023	No	16-01-2023: El proceso no realizó seguimiento 17-07-2023: El proceso no acoge la recomendación, argumenta dado que los boletines están bien emitidos y corresponden al 2022 pero por error involuntario se colocó 2021.	Paulina Hernández
22	Para el <b>Subdirección Conocimiento del Riesgo</b> , que cuenta con actividades que tienen asignado presupuesto, se recomienda reportar dentro del seguimiento de cada bimestre correspondiente, los valores ejecutados e incluir de forma acumulada la ejecución presupuestal de las actividades inmersas dentro del Plan de Acción con el fin de llevar control de los recursos asignados.	<a href="#">Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf</a>	11/11/2022	SCR					16/1/2023 20-04-2023 12-07-2023	No realizo seguimiento	16/01/2023: No realizó seguimiento 20-04-2023: No realizó seguimiento	Paulina Hernández
23	Brindar la información (ejecución presupuestal) de los trimestres de manera comparativa (año vigente VRS año anterior) para de esta manera poder cotejar contra el sistema de Información Financiera.	<a href="#">INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2022</a>	9/12/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	Si	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizarán mesas de trabajo con las coordinaciones para brindar la información pertinente de ejecución Presupuestal al Grupo de Talento Humano de cada trimestre para realizar su debido análisis y comparativo.  10/07/2023 Debido a los constantes cambios en la entidad desde la SG se remitió una comunicación interna de radicado 2023IE02721 dentro de la cual se establecen tiempos de reportes de los Grupos de Apoyo de la SG y los asignados como responsables de seguimientos de la SG incluyendo lo referente a la Ejecución Presupuestal.	16/1/2023 20-04-2023 14-07-2023	Si	Se realizarán mesas de trabajo con las coordinaciones para brindar la información pertinente de ejecución Presupuestal al Grupo de Talento Humano de cada trimestre para realizar su debido análisis y comparativo. 20-04-2023: No realizó seguimiento 14-07-2023: Debido a los constantes cambios en la entidad desde la SG se remitió una comunicación interna de radicado 2023IE02721 dentro de la cual se establecen tiempos de reportes de los Grupos de Apoyo de la SG y los asignados como responsables de seguimientos de la SG incluyendo lo referente a la Ejecución Presupuestal.	Paulina Hernández
24	<b>Gestión Contractual:</b> El proceso no cuenta con un procedimiento exclusivo para la contratación de prestación de servicios, sería pertinente generar un procedimiento que contenga el paso a paso de las actividades relacionadas con la elaboración de estos.	<a href="#">Auditoria de contratos de Prestación de Servicios</a>	1/12/2022	CONTRATOS	12/1/2022 18-04-2023 10-07-2023	SI	JUAN CARLOS LEON ACOSTA	*Se acoge la recomendación. Desde el GGC se desarrollara procedimiento de contratación de prestación de servicios en la vigencia del I Semestre de 2023. * Actualmente se encuentra el procedimiento en trámite de elaboración 10-07-2023: * Actualmente se encuentra el procedimiento en trámite de elaboración por la persona que lidera la contratación de Prestación de servicios al interior del GGC	16/1/2023 18-04-2023 10-07-2023	Parcialmente	16-01-2023: * El proceso acoge la recomendación; la OCI la deja como parcial hasta tanto el proceso documente su respuesta. 18-04-2023: * El proceso no ha adelantado el procedimiento como tal ya que no adjuntan insumo alguno. 10-07-2023: El GGC no presenta avances al respecto, no se presentan evidencias de que la recomendación se haya acogido, ni tampoco avances si así fuera.	Paulina Hernández
25	Se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones con relación a la actividad 39 del componente 4, que en la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se establezcan indicadores y unidades de medida coherentes con las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que estas deben ser medibles y cuantificables en el tiempo, y así como está establecido el indicador objeto de seguimiento no se puede evidenciar el cumplimiento de la actividad frente a lo definido en el indicador. Adicional, es importante señalar que un plan debe tener definidos, objetivo, alcance, actividades, responsables, metas, indicadores, a su vez, los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales. También se precisa que, un plan de comunicaciones es una hoja de ruta en la cual se deben establecer de forma clara los objetivos de comunicación que se quieren alcanzar tanto interna como externamente, los indicadores y de ser necesario, la asignación de recursos.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-III Cuatrimestre-2022.pdf</a>	14/01/2023	OAC		Si	Christian Mejia	Con relación a la actividad 39 del componente N° 4 la OAC se acoge al seguimiento y porcentaje de avance que se encuentra establecido por la OPAI en el formato, se sugiere que se pueda mejorar los indicadores establecidos por los responsables de la actividad.  Es de aclarar que la OAC, de ahora en adelante establece un esquema de publicaciones, teniendo en cuenta las capacidades y recursos con los que cuenta la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). La medición se realizará con la misma dinámica que desarrolla la OAPI y desde la OAC se aportan las métricas de las publicaciones que se divulgan a través de las redes sociales y el sitio web de la entidad.	20-04-2023 17-07-2023	Si	20-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 17-07-2023: Con relación a la actividad 39 del componente N° 4 la OAC se acoge al seguimiento y porcentaje de avance que se encuentra establecido por la OPAI en el formato, se sugiere que se pueda mejorar los indicadores establecidos por los responsables de la actividad.  Es de aclarar que la OAC, de ahora en adelante establece un esquema de publicaciones, teniendo en cuenta las capacidades y recursos con los que cuenta la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). La medición se realizará con la misma dinámica que desarrolla la OAPI y desde la OAC se aportan las métricas de las publicaciones que se divulgan a través de las redes sociales y el sitio web de la entidad.	Paulina Hernández

26	Hacer los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Plan y evitar incumplimientos. Estas actualizaciones deben ser motivadas, justificadas e informadas a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos y publicadas en el sitio web de la Unidad.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-III-Cuatrimestre-2022.pdf</a>	14/01/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
27	ID62: Mantener el seguimiento permanente sobre el aplicativo SIGOB, con el fin de determinar que los documentos dispuestos en la herramienta correspondan con los físicos que forman parte del proceso, así como establecer un procedimiento que establezca las definiciones, acciones a seguir, controles y responsables para la atención de los requerimientos presentados por los terceros a la Unidad y que garanticen la integridad y trazabilidad de la información; así mismo, el proceso debe verificar el cargue de evidencias correspondientes al cumplimiento de la actividad propuesta en el control.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	GAA	13/04/2023	SI	Zuly Arias Ruiz	Desde el Subproceso de Gestión Documental se realiza la verificación del cargue de los documentos que coincide con la información registrada en el SIGOB, identificando el número de radicado, el asunto de la comunicación, el área responsable de elaboración de la comunicación y la observación encontrada. A partir del mes de abril de 2023 se ajusta la metodología de seguimiento y se fortalecen los controles en el mapa de riesgos, generando el reporte con las novedades presentadas a cada una de las áreas.	18/4/2023 18-07-2023	Si	La recomendación se deja como parcialmente acogida hasta tanto el proceso ajuste la metodología de seguimiento y se fortalezcan los controles en el mapa de riesgos, generando el reporte con las novedades presentadas a cada una de las áreas. (Pendientes las evidencias). 18-07-2023: A partir del mes de abril de 2023 se ajusta la metodología de seguimiento y se fortalecen los controles en el mapa de riesgos, generando el reporte con las novedades presentadas a cada una de las áreas.	Paulina Hernández
28	ID63: Se recomiendo replantear el control o adjuntar no solo los correos enviados sino también el formato mencionado como evidencia.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	GAA	13/04/2023	SI	Zuly Arias Ruiz	Actualmente se esta realizando el proceso de actualización del procedimiento de consulta y préstamo de expedientes, en los cuales se tendrá en cuenta revisar los control establecidos y definir las evidencias como soporte del trámite, acogiendo así la recomendación de la Oficina de Control Interno.	18/4/2023 18-07-2023	No realizo seguimiento	18-04-2023: La recomendación se deja como parcialmente acogida hasta tanto el proceso adjunte la actualización del procedimiento. 18-07-2023: Para este trimestre no realizo seguimiento- dejó la misma observación.	Paulina Hernández
29	ID73: Recomendación: Se recomienda de acuerdo con lo evidenciado en este informe e informe anterior, replantear el control el cual deberá ser dirigido a dar cumplimiento al Decreto 2768 de 2012, para realizar la legalización de recursos, que son manejados por el mecanismo de caja Menor de la UNGRD y así a poder efectuar el seguimiento y trazabilidad a la legalización de los recursos; Una vez replanteado el control se deberá generar un Plan de Tratamiento teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción no admiten aceptación.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	GAA	13/04/2023	NO	Jairo Abaunza	Desde el Subproceso de Servicios Administrativos (Caja Menor) se acoge parcialmente la recomendación que quiera que el control establecido en el ID73, cumple con el requisito de trazabilidad de los recursos ejecutados con los soportes pertinentes para su legalización, sin embargo, se evaluará el fortalecimiento del control a través de una actividad adicional que será evaluada en el próximo seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades.	18/4/2023 18-07-2023	No	18-04-2023: La recomendación se deja como parcialmente acogida hasta el próximo seguimiento de cajas menores. 18-07-2023: el proceso es poco receptivo no se evidencian los fortalecimientos de los controles y el manejo de las cajas menores continúan igual.	Paulina Hernández
30	ID40: Revisar los informes y matrices antes de ser publicadas, pensaríamos que cuando hablan en esta matriz RYO-tercer cuatrimestre: "Se realiza seguimiento del primer cuatrimestre del año 2022, ..." se refieren al Tercer cuatrimestre y NO al primer; de otra parte, la matriz de plan estratégico dice "PLAN ESTRATÉGICO VIGENCIA 2021" pensaríamos que se refiere al año 2022.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
31	ID40: Identificar metas claras y aterrizadas en los diferentes planes de acción de los procesos es decir que se puedan cumplir ya que las áreas manifiestan que las actividades tienen un ppto asignado pero que nunca se les otorga pues se dispuso del mismo para otras actividades (caso GTI y SCR).	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
32	ID41: Hacer seguimiento a la matriz de RYO ya que según el monitoreo realizado se coloca un párrafo sin mayor análisis y fundamentación; en el seguimiento se debe determinar los seguimientos hechos e involucrar todas las áreas misionales ya que solo se adjuntó una evidencia de la SCR que tampoco cumple con nada de lo planteado en el control. Al realizar el seguimiento se darán cuenta si las áreas están cumpliendo con su labor, si están articuladas las entidades del sistema como lo plantea el riesgo identificado, si el usuario final está conforme con el servicio prestado por parte de la UNGRD (política nacional de gestión del riesgo) ETC.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
33	ID42: Es un riesgo de corrupción por lo tanto se le debe definir: Un plan de tratamiento tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, ajustar la zona de valoración a alta o extrema tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, y se debe dar valor agregado a los informes de seguimiento; cuyo valor agregado debe dar tranquilidad sobre el riesgo identificado.	<a href="#">Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022</a>	27/01/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández

34	Referente a la planta de personal se tienen 3 vacantes en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI vincular este personal para no afectar la ejecución frente al presupuesto aprobado.	<a href="#">Informe Austeridad del Gasto-IV Trimestre-2022</a>	17/02/2023	GTH	11/04/2023	Parcialmente	Ximena Martínez	De acuerdo a la nueva administración se va a realizar la provisión de la totalidad de las vacantes.	18/4/2023 18-07-2023	No	Para el próximo trimestre se verificará esta información. 18-07-2023: 07/07/2023: Desde el mes de marzo de 2023, el Grupo de Talento Humano ha adelantado la solicitud y seguimiento de la ejecución del curso de MIPG por parte de los funcionarios de la UNGRD. A la fecha se cuenta con 52 certificados de dicho curso. Adicionalmente se ha reiterado por correo electrónico la importancia y la obligatoriedad de la presentación del curso de MIPG.	Paulina Hernández
35	Identificar riesgos asociados con la Austeridad en el gasto.	<a href="#">Informe Austeridad del Gasto-IV Trimestre-2022</a>	17/02/2023	SG	10/04/2023	En proceso de acogida	Estefany Castro	Se han realizado mesas de trabajo con la OAPI, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes a la Matriz de Riesgos y Oportunidades, obteniendo hasta el momento lo siguiente: Se encuentra en estudio la posibilidad de incluir un nuevo riesgo asociado a la Ordenación y Austeridad del Gasto.	20/04/2023	Parcialmente	20-04-2022 Se acoge la recomendación; sin embargo en el próximo seguimiento de Riesgos y Oportunidades se verifica como tal la asociación de estos riesgos	Paulina Hernández
36	<b>Atención al Ciudadano:</b> Se recomienda al proceso de atención al ciudadano generar un plan de tratamiento para lograr el 100% de respuestas oportunas y en términos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1755 de 2015, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.1.1.6.2. Informes de solicitudes de acceso a información, numeral 3.	<a href="#">Informe Seguimiento a las PCRS-II Semestre-2022</a>	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Adriana Rodríguez	Respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaría General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite). <b>07/07/2023:</b>  **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.  ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso.	20/4/2023 14-07-2023	Parcialmente	Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las contrataciones. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.  ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso	Paulina Hernández

37	<p><b>Atención al Ciudadano:</b> El riesgo ID99 se incluya en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, pues mientras los procesos no lo incluyan como riesgo, estos no se harán responsables de los términos de respuestas a sus requerimientos, y solo así, se evitará la materialización de este.</p>	Informe Seguimiento a las PQRS-II-Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Adriana Rodríguez	<p>Al respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaría General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite).</p> <p>07/07/2023:</p> <p>**En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.</p> <p>** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso.</p>	20/04/2023 14-07-2023	Parcialmente	<p>20-04-2023: Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de la inclusión de este riesgo en las respectivas matrices de los demás procesos.</p> <p>14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.</p> <p>** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso.</p>	Paulina Hernández
38	<p><b>Atención al Ciudadano:</b> Capacitar al personal de la entidad respecto al trámite de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a fin de tomar de manera oportuna las medidas al interior de la UNGRD, para dar cumplimiento a la mencionada Ley y satisfacer los requerimientos de los ciudadanos.</p>	Informe Seguimiento a las PQRS-II-Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	En proceso de acogida	Adriana Rodríguez	<p>Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación enfatizando en la responsabilidad de cumplimiento por parte de funcionarios y contratistas toda vez que el tema debe ser tratado de manera transversal.</p> <p>07/07/2023:</p> <p>A la fecha no se ha realizado la solicitud al Grupo de TH. En ese sentido, se retomará el tema y se realizará la solicitud para que el espacio de capacitación requerido se desarrolle en el segundo semestre de la vigencia 2023.</p>	20/04/2023	Parcialmente	<p>Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las capacitaciones.</p>	Paulina Hernández
39	<p>Establecer un procedimiento que le permita la identificación y mitigación de riesgos de índole contable (los existentes no pueden ser controlados por el GAFC).</p>	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD - vigencia 2022	28/02/2023	GAFC					20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	<p>19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento</p> <p>11-07-2023: No realizo seguimiento</p>	Paulina Hernández
40	<p>Socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada.</p>	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD - vigencia 2022	28/02/2023	GAFC					20-04-2023 11-07-2023	No realizo seguimiento	<p>19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento</p> <p>11-07-2023: El proceso no realizó seguimiento</p>	Paulina Hernández



41	Incluir dentro del PIC el curso obligatorio de MIPG y adjuntarlo como requisito a la hoja de vida, "": Identificar e incluir dentro de la MRYO riesgos	<a href="#">Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – vigencia 2022</a>	28/02/2023	GTH	29/07/2023 07/07/2023		Geraldin Diaz	<b>29/06/2023:</b> En las recomendaciones enviadas por la Oficina de Control Interno (OCI) para el primer trimestre, esta actividad no estaba incluida en la matriz remitida a Talento Humano. Por lo tanto, el proceso no realizó el seguimiento. <b>07/07/2023:</b> Desde el mes de marzo de 2023, el Grupo de Talento Humano ha adelantado la solicitud y seguimiento de la ejecución del curso de MIPG por parte de los funcionarios de la UNGRD. A la fecha se cuenta con 52 certificados de dicho curso. Adicionalmente se ha reiterado por correo electrónico la importancia y la obligatoriedad de la presentación del curso de MIPG.	19/4/2023 18-07-2023	Si	19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 07/07/2023: Desde el mes de marzo de 2023, el Grupo de Talento Humano ha adelantado la solicitud y seguimiento de la ejecución del curso de MIPG por parte de los funcionarios de la UNGRD. A la fecha se cuenta con 52 certificados de dicho curso. Adicionalmente se ha reiterado por correo electrónico la importancia y la obligatoriedad de la presentación del curso de MIPG.	Paulina Hernández
42	Identificar e incluir dentro de la MRYO riesgos asociados a la austeridad del gasto.	<a href="#">Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – vigencia 2022</a>	28/02/2023	GTH		No	Marcela Herrera	<b>29/06/2023:</b> En las recomendaciones enviadas por la Oficina de Control Interno (OCI) para el primer trimestre, esta actividad no estaba incluida en la matriz remitida a Talento Humano. Por lo tanto, el proceso no realizó el seguimiento <b>10/07/2023:</b> No se acoge la recomendación, ya que la austeridad del gasto representa un riesgo que debe ser asumido de manera conjunta por todas las áreas de la UNGRD, tanto administrativas como misionales y no solo del Grupo de Talento Humano.	19/4/2023 18-07-2023	No	19-04-2023: El proceso no realizó seguimiento 18-07-2023: el proceso no acoge la recomendación; al precer no entendió la recomendación.	Paulina Hernández
43	La Oficina de Control Interno recomienda actualizar la normatividad contenida en los procedimientos implementados por la Oficina Asesora Jurídica, respecto al Decreto 4147 de 2011 el cual fue derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.	<a href="#">Informe-Oficina-Asesora-Juridica.pdf</a>	8/03/2023	OAJ	18/04/2023	NO	KELLY GÓMEZ	Se aclaró con el doctor Germán Moreno que el Decreto 4147 de 2011 no puede ser eliminado de los documentos del proceso por cuanto no se encuentra derogado, (el Decreto 1081 de 2015 modifica); por tanto el principal sigue siendo el Decreto 4147. Así mismo, se revisaron los documentos del proceso y en los que aplica se encuentra el Decreto 1081 de 2015 por tanto no se requiere realizar nada al respecto.	13/07/2023	No	El proceso no acoge la recomendación toda vez que no tiene sentido.	Paulina Hernández
44	Así mismo, se recomienda incluir en la normatividad contenida en los procedimientos el Decreto 1081 de 2015.	<a href="#">Informe-Oficina-Asesora-Juridica.pdf</a>	8/03/2023	OAJ	4/04/2023	SI	KELLY GÓMEZ	Se actualizó la normatividad a los documentos del proceso de Gestión Jurídica, Se encuentra en Neogestión en su última versión.	13/07/2023	Si	Se actualizó la normatividad a los documentos del proceso de Gestión Jurídica, Se encuentra en Neogestión en su última versión.	Paulina Hernández
45	<b>ID98</b> - Identificar por lo menos dos riesgos más basándose en los objetivos y funciones propias de la SG, Nombrar un equipo interdisciplinario que se ocupe de las funciones mismas de la SG y le haga seguimiento a cada uno de los procesos a su cargo. Realizar reuniones por lo menos una vez al mes con los 5 procesos a cargo; para de esta manera solicitar rendición de cuentas y dar la posibilidad de plantear las necesidades de cada proceso.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	Estefany Castro	Actualmente se encuentra en estudio la inclusión de un nuevo riesgo asociado a la Austeridad del Gasto, así como de seguimiento a la ejecución presupuestal de los Grupos de Apoyo de la SG, el equipo al cual se hace referencia para el seguimiento se determinó mediante la comunicación interna de Radicado 2023IE02721, donde se establecieron los encargados de los seguimientos de acuerdo con los temas relacionados con la SG.	17/07/2023	Parcialmente	17-07-2023: Parcialmente acogida , para el siguiente seguimiento verificar que se haya incluido dentro del MYO.	Paulina Hernández
46	<b>ID99</b> - Se recomienda verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo ID 99 por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	Estefany Castro	Se acepta la recomendación para su cumplimiento la SG realizará la verificación del cumplimiento de la solicitud por medio de comunicación interna	17/07/2023	Parcialmente	17-07-2023: parcialmente verificar para el proximo seguimiento las evidencias.	Paulina Hernández
47	<b>ID50</b> - Se recomienda revisar la estructura del Plan de Tratamiento, ya que no se encuentra diseñado correctamente, adicional la documentación relacionada no mitiga la ocurrencia del riesgo, se debe dar cumplimiento a la política de riesgo de la unidad; Adicional se recomienda en el acta de recibo o entrega de donaciones, evidenciar el sistema de información acerca del inventario del fondo ya que no se evidencia.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	COOPERACION					12/07/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
48	<b>ID52</b> - Se recomienda incluir comunicación interna a la Dirección General, a la Secretaría General y al área asignada para informar de lo ocurrido con la convocatoria, a fin de evitar desviaciones.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	COOPERACION					12/07/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández

49	<b>ID53</b> - Se recomienda incluir estrategias, con el fin de evitar desviaciones por la falta de lineamientos para el relacionamiento y la cooperación internacional por parte de Dirección General.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>COOPERACION</b>						12/07/2023	<b>No realizo seguimiento</b>	12/7/2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
50	<b>ID45</b> - Ajustar las fechas reales del plan de tratamiento dado que las presentadas son del año pasado. En razón que a la fecha del seguimiento del primer cuatrimestre no se ha autorizado el Plan anual de auditoría en la entidad, se debería evaluar que otros riesgos críticos se pueden presentar, o generar un plan de tratamiento para reducir la materialización de este riesgo.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>OCI</b>	8/06/2023	parcialmente	Adriana Rodríguez	No acogida. Toda vez que la OCI, en el diseño del riesgo abarco los factores internos y externos que pueden afectar el área en el desarrollo del cumplimiento del PAAGI por la falta de autorización del mismo, razón por lo cual el Plan de Tratamiento se enfocó en fortalecer y garantizar que el equipo de la OCI contará con la idoneidad y capacidad profesional para realizar de manera confiable y adecuada los informes de auditoría que sean asignados.		13/07/2023	<b>No</b>	La OCI considera que la recomendaciones no aplican y tampoco son claras.	Paulina Hernández
51	<b>ID46</b> - inactivar o crear una nueva oportunidad. La presente no se considera oportunidad, ya que es una actividad rutinaria, que deben hacer todos los años los procesos, que actualmente lidera la Oficina Asesora Jurídica.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>OCI</b>	8/06/2023	No Acogida	Adriana Rodríguez	No acogida. Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora Jurídica, orienta la revisión de las normas a cada área, mas no realiza la actualización de las mismas, se considera una oportunidad ya que la actualización de las normas genera un instrumento que ayuda al logro de los objetivos institucionales y al cumplimiento de las disposiciones legales aplicable a la entidad.  Es de aclarar que estas disposiciones, se establecieron por correo electrónico el día 7 de diciembre del 2022 por parte del Jefe de Oficina Asesora de Planeación (se adjunta correo)		13/07/2023	<b>No</b>	La OCI considera que la recomendaciones no aplican y tampoco son claras.	Paulina Hernández
52	<b>ID47</b> - Evaluar y ajustar el riesgo, con énfasis en el análisis de causas, dado que no depende del proceso de Evaluación y Seguimiento (solo tiene una causa: coacción). Debería analizarse otras causas que podrían ser gestionadas por el proceso; Evaluar los controles establecidos, que sean enfocados a la causa del riesgo, en concordancia a la anterior recomendación. Actualizar las fechas del plan de tratamiento y evaluar la pertinencia en concordancia a las anteriores recomendaciones.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>OCI</b>	8/06/2023	No Acogida	Adriana Rodríguez	No acogida. No se acoge recomendación debido a que el término coacción, involucra varias acciones, tales como:  Apremio, asedio, chantaje, coacción, cohecho, conminación, constreñimiento, dominio, obligatoriedad, presión, represión y violencia  las cuales, en caso de llegar a presentarse, pueden dar como resultado la materialización del riesgo identificado que se deben darse a conocer al CICCI y al comité de gestión y desempeño, para la toma de acciones pertinentes.		13/07/2023	<b>No</b>	La OCI considera que la recomendaciones no aplican y tampoco son claras.	Paulina Hernández
53	<b>ID9</b> - Asociar riesgos que puedan realmente ser controlados por el área financiera pues al asegurar "Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad..." están asumiendo una responsabilidad muy grande en la cual se deben preguntar si se involucran de lleno o simplemente no lo hacen.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>GAFC</b>						11-07-2023	<b>No realizo seguimiento</b>	11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
54	<b>ID10</b> - Se reitera revisar el riesgo identificado ya que hacen mención a depreciaciones, provisiones, amortizaciones y valorizaciones; sin embargo, ni en los controles, ni en el monitoreo se hace mención a ninguno de estos ítems.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>GAFC</b>						11-07-2023	<b>No realizo seguimiento</b>	11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
55	<b>ID40</b> - Respecto al riesgo de gestión # 40 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es la falta de gestión en el desarrollo de los planes, y los controles definidos se relacionan con "el Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD" y "Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD", no obstante para estos dos controles, se establecieron como evidencia de su ejecución " email recibidos con insumo y correo de revisión y aprobación" e "Informe descargado" que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	<b>DG</b>						20-04-2023 13-07-2023	<b>No realizo seguimiento</b>	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández

56	<b>ID41</b> - Respecto al riesgo de gestión # 41 se recomienda a la Dirección General revisar si el control definido mitiga efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el desinterés de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y/o vacíos en la normatividad, y el control definido se relacionan con "Seguimiento a los productos generados en las reuniones de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de Gestión del Riesgo de Desastres.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " email enviado y los insumos recibidos." que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que este control reduzca su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
57	<b>ID42</b> - Respecto al riesgo de corrupción # 42 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente las causas que generan el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca a algún particular o que presente algún conflicto de interés, y el control definido se relaciona con "Seguimiento al Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " insumos recibidos." que no demuestran que con esta acción se reduzca la probabilidad de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	DG					20-04-2023 13-07-2023	No realizo seguimiento	20-04-2023: el proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
58	<b>ID103</b> - Respecto al riesgo # 103 se recomienda al proceso Manejo de Desastres informar a través del monitoreo la ejecución de cada uno de los controles para que quede la trazabilidad de las acciones ejecutadas frente al riesgo. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el control 2 el proceso no presentó evidencias y tampoco reportó en su monitoreo si este fue ejecutado o no.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SMD	29/06/2023	SI	ANA NIÑO PUELLO	Se acoge la la recomendación desde la SMD, toda vez que en lo que respecta al control 2 del Riesgo No.103 se reportó de manera extemporanea. Por lo anterior, de acuerdo al control No2 informamos que se adelantó la inspección de los equipos y herramientas del CNL para garantizar el funcionamiento y programar mantenimientos preventivos. Se adjunta formato de inspección.	13/07/2023	Parcialmente	El proceso acoge la recomendación; sin embargo la OCI la deja como parcial hasta tanto se constante con el proximo seguimiento de MRYO.	Paulina Hernández
59	<input type="checkbox"/> <b>ID20</b> - Respecto al riesgo de gestión # 20 se recomienda al proceso de Reducción del Riesgo, ajustar la periodicidad del control teniendo en cuenta que el seguimiento al plan de acción de la Entidad se realiza de manera bimestral.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SRR					11/07/2023	No realizo seguimiento	11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
60	<b>ID58</b> - Teniendo en cuenta que se trata de un riesgo de corrupción, se recomienda generar un Plan de tratamiento, que permita fortalecer el control para mitigar la materialización del riesgo en cumplimiento de la política de administración del riesgo de la entidad.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	En proceso de acogida	Italo Prieto	Se acoge la recomendación por la cual se debe establecer un plan de tratamiento, no obstante, esta pendiente definir el plan correspondiente para fortalecer los controles formulados. De igual forma, se procederá a actualizar el plan de tratamiento vigente con ajustes en alcance y fechas de ejecución. De acuerdo con esto, si bien se clasifica la recomendación en proceso de acogida, no se adjuntan evidencias para este reporte, considerando que depende de la definición del plan correspondiente. Se prevé formular y dar algun porcentaje de avance en el marco del seguimiento al MRyO Cuatrimestre II - 2023.	17/07/2023	Parcialmente	17-07-2023: Se deja como parcial hasta que el proceso adjunte evidencias.	Paulina Hernández

61	ID59 - Una vez evaluadas las evidencias los controles se sugiere revisar que las evidencias aportadas corresponden a las propuestas por el proceso en cada control.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	Juan Camilo Cardona	<p>Los controles definidos para mitigar el presente riesgo corresponden a: realizar inspecciones locativas y realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental 2023. En estos no se ejerce vigilancia y control a procesos en particular sino a la identificación de posibles aspectos ambientales que se deriven de cualquier actividad (ejemplo: impresión de documentos por parte de todos los procesos de la UNGRD, lo cual genera tóner como residuo peligroso, en este sentido, se gestiona el tóner para reducir su impacto al ambiente)</p> <p>En este orden, se verificarán los correspondientes reportes frente a los controles establecidos, de acuerdo al acompañamiento que se desarrolle por parte del Sistema de Gestión Ambiental, según corresponda.</p>	17/07/2023	No	17-07-2023: No se acoge por no ser de su competencia las inspecciones.	Paulina Hernández
62	ID111 - La oficina de control Interno considera que a pesar de que el proceso apenas identificó el riesgo, debe de manera inmediata generar controles que mitiguen la materialización del riesgo.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	Juan Camilo Cardona	<p>De acuerdo con lo reportado en el plan de tratamiento para el riesgo de gestión formulado con ID No. 111 durante el primer cuatrimestre 2023, es preciso señalar que a partir de este, se definirán los controles que se incorporen mediante el procedimiento/protocolo. En este orden se acoge parcialmente, considerando que si bien se tiene identificada la gestión para poder establecer controles, actualmente el plazo de ejecución está vencido, para lo cual desde la OAPI y el SGA se revisarán las acciones correspondientes para incorporar los controles.</p> <p>Por otra parte, este plan será revisado, considerando la asignación del nuevo líder para el Sistema de Gestión Ambiental.</p>	17/07/2023	Parcialmente	17-07-2023: Se deja como parcial hasta que el proceso adjunte evidencias.	Paulina Hernández
63	ID76 - En el formato FR-1601-GTH-104 debe constar por parte del funcionario que recibe que los documentos entregados corresponden a una entrega formal, se debe colocar la imagen de los archivos que se reciben y dar constancia de su veracidad.; como también las labores pendientes por ejecutar.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	Parcialmente	Ingrid Suarez Marcela Álvarez	<p><b>07/07/2023:</b> el formato FR-1601-GTH-104 se encuentra en proceso de actualización.</p>	18/07/2023	Parcialmente	18-07-2023: En el próximo seguimiento se revisará que dicho formato esté actualizado.	Paulina Hernández
64	Se recomienda modificar el procedimiento (PR-1601-GTH-01_06) respecto a los tiempos de entrega de la información toda vez que una vez la persona abandona sus funciones es difícil que haga esta entrega	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	No	Ingrid Suarez Marcela Álvarez	<p><b>07/07/2023:</b> En relación a la recomendación de ampliación de la fecha de entrega del informe final que presentan los funcionarios y en conformidad con la ley 951 del 2005 capítulo I, Artículo 4°. "Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello". Basándonos en el concepto emitido por función pública no es posible modificar la fecha de entrega del informe final, ya que el plazo de quince (15) días es obligatorio y no permite prórrogas o extensiones. Esta interpretación busca garantizar la transparencia, el adecuado funcionamiento de la administración pública y la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos salientes.</p>	18/07/2023	No	18-07-2023: No se acoge la recomendación - se da una interpretación que no corresponde.	Paulina Hernández

65	El formato código 1601-GTH-127 debe ser de carácter obligatorio toda vez por simple que sean las funciones ejecutadas por una persona amerita que haga una entrega formal.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	No	Ingrid Suarez Marcela Álvarez	<b>07/07/2023:</b> El formato código 1601-GTH-127 es una herramienta administrativa utilizada para documentar y registrar las actividades y funciones desempeñadas por los gerentes públicos en el cumplimiento de las disposiciones legales y la rendición de cuentas, en virtud de ley 951 del 2005 capitulo III, artículo 10 la cual establece que "Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso: 1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente. 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. 3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos. 4. Obras públicas y proyectos en proceso. 5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y 6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente. PARÁGRAFO 1. El informe a que se refiere el numeral 1° del presente artículo deberá contener una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su gestión. También describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en	18/07/2023	No	18-07-2023: No se acoge la recomendación - se da una interpretación que no corresponde.	Paulina Hernández
66	<b>ID79</b> - Hacer mesa de trabajo con la OCI en su rol de asesoría y acompañamiento ya que se considera no se tiene claro el termino novedades de nómina ni tampoco como se deben reportar.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	26/06/2023	Si	Marcela Herrera	<b>30/06/2023:</b> Se realiza mesa de trabajo con OCI de acuerdo a las novedades de nómina y se determina que se debe implementar una lista de chequeo con cada una de las novedades que se manejan en la Nomina UNGRD; proceso que se implementara a partir de la nomina del mes de Julio 2023	18/07/2023	Si	18-07-2023: Se realiza mesa de trabajo con OCI de acuerdo a las novedades de nómina y se determina que se debe implementar una lista de chequeo con cada una de las novedades que se manejan en la Nomina UNGRD; proceso que se implementara a partir de la nomina del mes de Julio 2023	Paulina Hernández
67	<input type="checkbox"/> <b>ID80</b> - Con referencia al riesgo ID 80 se recomienda adjuntar evidencias del avance del procedimiento v vinculación y desvinculación del personal.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH		Parcialmente	Ingrid Suarez	<b>07/07/2023:</b> En la actualidad, se está llevando a cabo la división de los procedimientos de vinculación y desvinculación como parte de un proceso de optimización. Esta división permitirá una mayor claridad y facilitará la búsqueda y acceso a la información necesaria en cada etapa del proceso, se anexa el avance con el que se cuenta a la fecha del procedimiento de desvinculación.	18/07/2023	Parcialmente	18-07-2023: En el proximo seguimiento se revisaran las evidencias.	Paulina Hernández
68	<b>ID89</b> - Con referencia al riesgo ID 89 se recomienda adjuntar evidencias del avance de la investigación – Dar un dictamen de cada una.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	Si	Lina Hernandez	<b>07/07/2023:</b> Se adjunta respuesta de la ARL donde califica y genera concepto técnico de los accidentes reportados, cabe resaltar que a la fecha se solicito nuevo certificado de accidentalidad a la ARL.	18/07/2023	Si	18-07-2023: Se adjunta respuesta de la ARL donde califica y genera concepto técnico de los accidentes reportados, cabe resaltar que a la fecha se solicito nuevo certificado de accidentalidad a la ARL.	Paulina Hernández
69	<b>ID91</b> - Se recomienda adjuntar como evidencia el reporte ante el ARL como también hacer seguimiento a los servidores que salen a comisión y el riesgo está por debajo de los exigido según su labor	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	Si	Lina Hernandez	<b>10/07/2023:</b> Se adjunta base de datos con seguimientos a condiciones físicas y generales en terreno a los colaboradores que salen a comisiones o desplazamientos por parte del area de seguridad y salud enel trabajo.  Adicional se adjuntan evidencias de la solicitud de cambios de nivel de riesgo, cuando este no corresponde a la actividad a realizar en la salida a terreno, cabe resaltar que esta actividad se solicita al fondo mas no a la ARL, ya que ellos son los encargados de realizar la respectiva gestion para el cambio	18/07/2023	Si	10/07/2023: Se adjunta base de datos con seguimientos a condiciones físicas y generales en terreno a los colaboradores que salen a comisiones o desplazamientos por parte del area de seguridad y salud enel trabajo.	Paulina Hernández

70	1, Crear filtros antes de autorizar la salida a terreno de servidores que no estén en el nivel de riesgo exigido según su labor. 2 , Realizar mesas de trabajo con el área encargada en Fiduprevisora para que coordine las afiliaciones al ARL en el nivel de riesgo adecuado.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	No	Lina Hernandez	<p>07/07/2023: De acuerdo a las recomendaciones previas mencionadas, es importante informar que el proceso de cambio de nivel de riesgo no es responsabilidad del área de seguridad y Salud en el Trabajo (SST). No obstante, se realiza la gestión correspondiente con la Fiduprevisora para efectuar el cambio pertinente ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de acuerdo a la actividad que el colaborador realizará en terreno.</p> <p>Es relevante mencionar que, a nivel interno de la Fiduprevisora, se requiere un tiempo de respuesta para llevar a cabo el cambio solicitado. Sin embargo, durante el tiempo de emisión de esta respuesta, el servidor se encuentra bajo la cobertura de su ARL, lo que le permite llevar a cabo sus actividades en terreno sin contratiempos.</p> <p>Por otro lado, se han llevado a cabo reuniones con la Fiduprevisora, en las cuales se ha indicado que cada solicitud requiere un tiempo de respuesta.</p> <p>Con el fin de agilizar el proceso y asegurar una respuesta oportuna, se recomienda que el servidor adelante el trámite de la solicitud de comisión y el reporte de salida a terreno. De esta manera, se facilita la realización del trámite administrativo en el tiempo requerido.</p>	18/07/2023	No	18-07-2023: No se acoge la recomendación ; se argumenta no ser de su competencia.	Paulina Hernández
71	ID92 - La OCI recomienda que el proceso de cumplimiento a la periodicidad de actualización del control, por otra parte, se recomienda dar valor agregado respecto a nuevos peligros identificados.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTH	7/07/2023	No	Lina Hernandez	No es posible acoger la recomendación solicitada, ya que la actualización de la matriz de peligro debe llevarse a cabo cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la entidad, así como ante cualquier cambio en los procesos, instalaciones, maquinaria o equipos. Sin embargo se realiza seguimiento a la ejecución de actividades por controles establecidos mediante el programa de protección colectiva individual de manera mensual.	18/07/2023	No	18-07-2023: No es posible acoger la recomendación solicitada, ya que la actualización de la matriz de peligro debe llevarse a cabo cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la entidad, así como ante cualquier cambio en los procesos, instalaciones, maquinaria o equipos. Sin embargo se realiza seguimiento a la ejecución de actividades por controles establecidos mediante el programa de protección colectiva individual de manera mensual.	Paulina Hernández
72	ID67 - Se recomienda revisar el literal f de la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD- RG-1300-SIPG-84, debido a que, por la naturaleza del riesgo, este no puede estar ubicado en zona baja.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTI	12/07/2023	SI	Carolina Jiménez Zapata	Se realizó la actualización en la probabilidad del riesgo inherente en el Riesgo ID67 y en las fechas del plan de tratamiento del mismo.	18/07/2023	Si	18/7/2023: Se realizó la actualización en la probabilidad del riesgo inherente en el Riesgo ID67 y en las fechas del plan de tratamiento del mismo.	
73	<b>MATRIZ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:</b> Resultado del seguimiento efectuado por el proceso GTI a la matriz de riesgos en seguridad de la información, se recomienda al proceso dar como valor agregado un dictamen de como se encuentran en cuanto a: Evidencias aportadas (son suficientes para monitorear), efectividad de los controles, riesgos materializados y brindar las recomendaciones a los procesos en los casos que se estime necesario.	<a href="#">Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GTI	12/07/2023	En proceso de acogida	Carolina Jiménez Zapata	<p>Como primera medida para acoger la recomendación de la OCI se generó el Informe de riesgos de seguridad de la información_Primer Cuatrimestres 2023 donde se identifican las conclusiones al seguimiento realizado por parte de GTI a la matriz de riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Adicionalmente, se evaluará la pertinencia de actualizar la matriz de seguimiento para incluir el detalle de recomendaciones u observaciones correspondientes.</p>	18/07/2023	Si	18-07-2023: Incorporar el informe generado por el GTI como evidencias para el proximo seguimeinto de MRYO	

74	De acuerdo con la actividad # 3 del PAAC, se recomienda a la OAC dar cumplimiento con la actividad tal como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir en la construcción participativa, de divulgación y socialización de este instrumento.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAC		NO	Juan López/Christian Mejía	No se acoge la recomendación, debido a que la Oficina Asesora de Comunicaciones habilitó en página web espacio de participación mediante botón de encuesta "participa en la construcción de nuestro plan anticorrupción y de atención al Ciudadano 2023", y este fue compartido en red social facebook, tal y como se estableció en el plan. <a href="https://www.facebook.com/GestionUNGRD/posts/549389250550720">https://www.facebook.com/GestionUNGRD/posts/549389250550720</a> igualmente, se generó: 1. Pieza gráfica "quiénes hacemos posible la realización del plan anticorrupción y atención al ciudadano PACC" compartida mediante correo electrónico. 2. Banner en la página web "sabes qué es el PACC"	17/07/2023	No	17-07-2023: El proceso no acoge la recomendación pues argumenta que han cumplido con la actividad y tienen evidencia de ello.	Paulina Hernández
75	De acuerdo con la actividad # 13 se recomienda dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	DG					13/07/2023	No realizo seguimiento	13-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
76	<b>Para Atención al Ciudadano</b> - De acuerdo con la actividad # 13 se recomienda dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SG	7/07/2023	NO	Adriana Rodríguez	A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las actividades del PAAC asignadas al proceso de Servicio al Ciudadano dentro de los plazos establecidos.  En ese sentido, el proceso ha reportado a la OAPI y a la OCI el seguimiento trimestral y cuatrimestral adjuntando las evidencias correspondientes.	14/07/2023	No	14-07-2023: A la fecha se ha dado cumplimiento a todas las actividades del PAAC asignadas al proceso de Servicio al Ciudadano dentro de los plazos establecidos.  En ese sentido, el proceso ha reportado a la OAPI y a la OCI el seguimiento trimestral y cuatrimestral adjuntando las evidencias correspondientes.	Paulina Hernández

77	De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GAFC					11-07-2023	No realizo seguimiento	11-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
78	<b>Para Gestión Documental y Biene inmuebles:</b> De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	GAA	13/07/2023			No es clara la recomendación o la situación que originó la misma, toda vez que al validar la actividad 13, ésta hace referencia al Mapa de Riesgo de Corrupción que es consolidado por la OAPI y sobre el cual se ha remitido el insumo pertinente.	18/07/2023	No	18-07-2023: El Proceso no acoge la recomendación, se evidencia que no leyeron el informe " <a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a> " pues en él es claro que el reporte fue extemporaneo.	Paulina Hernández
79	<b>Para Control Interno Disciplinario -</b> De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SG	10/07/2023	No	Daniel Montes	Se han realizado mesas de trabajo con la OAPI y la OCI, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes a la Matriz de Riesgos y Oportunidades.	14/07/2023	No	Se han realizado mesas de trabajo con la OAPI y la OCI, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes a la Matriz de Riesgos y Oportunidades.	Paulina Hernández



80	De acuerdo con la actividad # 13 se recomienda dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	COOPERACION					12/07/2023	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández
81	De acuerdo con la actividad # 13 se recomienda dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	FTSP			Julian Valbuena	No se acoge , dado que el FTSP presentó el monitoreo, dentro del tiempo establecido	13/07/2023	No	13-07-2023: El proyecto considera no haber faltado a este requerimiento y ha cumplido con las fechas de entrega.	Paulina Hernández
82	<b>Para Atención al Ciudadano</b> - De acuerdo con la actividad # 29 del PAAC, se recomienda al proceso Servicio al Ciudadano articularse con la Oficina Asesora de comunicaciones para dar cumplimiento a la actividad relacionada con "Actualizar y publicar la carta de trato digno en todos los canales de atención de la UNGRD".	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	SG	7/07/2023	NO	Adriana Rodríguez	La carta de trato digno a la ciudadanía se encuentra publicada en la página web / <b>Transparencia y Acceso a la Información / Numeral 7: Datos Abiertos</b> Link: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx</a> Adicionalmente se encuentra publicada en la Oficina de Atención al Ciudadano.	14/07/2023	No	14-07-2023: La carta de trato digno a la ciudadanía se encuentra publicada en la página web / Transparencia y Acceso a la Información / Numeral 7: Datos Abiertos Link: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx</a> Adicionalmente se encuentra publicada en la Oficina de Atención al Ciudadano.	Paulina Hernández
83	De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción. La no implementación del PAAC conlleva a que se generen sanciones disciplinarias por incumplimiento como lo establece la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción; artículo 81 Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	DG					13/07/2023	No realizo seguimiento	13-07-2023: No realizo seguimiento	Paulina Hernández

84	Se recomienda a la OAPI como articulador y líder en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que, en conjunto con las áreas responsables de cada componente, establezcan indicadores y unidades de medida coherentes con las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que estas deben ser medibles y cuantificables en el tiempo y deben relacionarse con la actividad definida.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	Yanizza Lozano / William Wilches	La recomendación fue acogida en la formulación del PAAC vigencia 2023. Al respecto es importante considerar que la OAPI en su rol articulador en la UNGRD para la formulación del Plan Anticorrupción promueve la incorporación de mecanismos de medición adecuados y coherentes a las actividades planteadas, sin embargo, las áreas son autónomas en la definición de los esquemas de medición.  No obstante, se solicita a la Oficina de Control Interno, informar si identificaron algún indicador que no este formulado en atención a la actividad planteada, con el fin de solicitar al área respectiva el ajuste correspondiente.	17/07/2023	No	El proceso no es claro en su seguimiento, vale la pena recordar que la duda que argumentan tener esta plasmada en el informe publicado.	Paulina Hernández
85	Se recomienda a la OAPI que antes de publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de cada vigencia, lo socialice con las áreas responsables y las áreas de apoyo a fin de asegurar que todo lo establecido en este instrumento vaya con el visto bueno de las áreas y evitar que se publique con errores que puedan afectar el cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta lo evidenciado con la actividad # 28 "Realizar la evaluación (Informe) a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2022", la cual no es el informe de la vigencia 2022 sino, de la vigencia 2021 según lo manifestado por el Equipo de Participación Ciudadana o si el informe es de la vigencia 2022, este es publicado a mediados o finales del siguiente año, no a principio de año.	<a href="#">Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	SI	Yanizza Lozano / William Wilches	Se acoge la recomendación en aras de garantizar la comprensión y concertación de las actividades formuladas en el PAAC por parte de las áreas. Sin embargo es importante que la OCI tenga en cuenta que los informes de cierre de vigencia de rendición de cuentas y participación ciudadana solamente pueden ser publicados una vez se culminan las actividades planteadas para la vigencia correspondiente, algunas de estas actividades se desarrollan en Diciembre, por lo cual el informe de ejecución se realiza hasta enero de la siguiente vigencia.  Dicho lo anterior, la recomendación se acoge para su aplicación en la formulación del PAAC 2024.	17/07/2023	Si	17-07-2023: Dicho lo anterior, la recomendación se acoge para su aplicación en la formulación del PAAC 2024.	Paulina Hernández
86	Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, carteleras y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la utilización de fotocopias e impresiones (política de cero papel).	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	Juan Camilo Cardona	Se acoge parcialmente, toda vez que desde el Sistema de Gestión Ambiental ya se ha venido continuado con la divulgación de información a través de piezas comunicativas por correo electrónico a planta y contratistas.  Por otra parte, es importante señalar que si bien, desde el Sistema de Gestión Ambiental se lidera desde la OAPI, es responsabilidad desde la alta dirección hasta cada uno de los contratistas, funcionarios y visitantes, acatar las disposiciones especificadas desde la Política Integrada del SIPLAG de la cual se desprende los 6 programas ambientales y la Política de "Cero Papel". En ese sentido, si bien el compromiso ambiental de la UNGRD se encuentra adoptado de forma oficial, es importante que cada uno de los líderes de proceso, jefes, coordinadores y en compañía de sus líderes Ecosiplag brinden fundamento y fortalezcan la implementación de estas medidas ambientales.  Se adjunta como evidencia último informe	17/07/2023	No	17-07-2023: El proceso no es claro con su apreciación, pues dice acogerla parcialmente pero dice que ya viene haciendo la actividad, sin embargo no hay evidencias y argumenta que esta situación corresponde a cada área.	Paulina Hernández
87	Suministrar la información requerida por la Oficina de Control Interno ya que no hacerlo puede conllevar a sanciones disciplinarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del decreto 403 de 2020.	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	CONTRATOS	10/07/2023	En proceso acogida	Luis Fernando Montes Usta	Se evaluará recomendación por el GGC para las acciones de mejora que haya lugar	10/07/2023	Parcialmente	El GGC no es claro en su respuesta; en repetidas ocasiones se les ha manifestado que este grupo no da respuesta a los requerimientos de la OCI.	Paulina Hernández
88	Referente a la planta de personal se tienen 1 vacante en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI vincular este personal para no afectar la ejecución frente al presupuesto aprobado.	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	GTH	10/07/2023	Parcialmente	Ximena Martínez	<b>10/07/2023:</b> Es importante destacar que el Grupo de Talento Humano ha comunicado a la dirección general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en las diversas administraciones, la necesidad de cubrir la vacante del cargo de conductor. Sin embargo, hasta el momento, no se ha obtenido una respuesta positiva para la respectiva vinculación.	18/07/2023	No	10/07/2023: Es importante destacar que el Grupo de Talento Humano ha comunicado a la dirección general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en las diversas administraciones, la necesidad de cubrir la vacante del cargo de conductor. Sin embargo, hasta el momento, no se ha obtenido una respuesta positiva para la respectiva vinculación.	Paulina Hernández

89	Ajustar y revisar la hoja electrónica donde lleva el control de vacaciones ya que el insumo proporcionado no es claro (ver numeral 7.1.1 de este informe).	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	GTH	30/06/2023	No	Marcela Herrera	30/06/2023: No se acoge la recomendación dado que acutalmente se cuenta con una matriz consolidada con cada un de los funcionarios por periodos pendientes y disfrutados, donde se le realiza el respectivo seguimiento	18/07/2023	No	18-07-2023: El proceso no acoge la recomendación; en el informe se plasma que los periodos reportados de vacaciones no son coherentes toda vez que tenemos funcionarios cuyo periodo inicial es superior a la fecha de vencimiento; nuevamente no leen el informe ni tampoco socializan con el auditor.	Paulina Hernández
90	Referente a los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumulados se sugiere comunicar a estos servidores sobre su situación y llegar a un acuerdo si así lo considera.	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	GTH	5/6/2023 30/06/2023	Si	Marcela Herrera	30/06/2023: Se envió comunicación vía correo electrónico a cada uno de los funcionarios y su respectivo jefe, con el fin de realizar la programación de los periodos pendientes.	18/07/2023	Si	30/06/2023: Se envió comunicación vía correo electrónico a cada uno de los funcionarios y su respectivo jefe, con el fin de realizar la programación de los periodos pendientes.	Paulina Hernández
91	Proyectar las necesidades de nómina al 31 de diciembre de 2023 incluyendo el personal que disfrutará los periodos acumulados de vacaciones ya que los rubros presupuestales se verán afectados.	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	GTH	30/06/2023	No	Marcela Herrera	30/06/2023: Las necesidades de nómina son solicitadas a fecha 31 de cada año; de acuerdo a la proyección presupuestal que se necesita para el año siguiente, no se han incluido las necesidades de los periodos acumulados ya que este riesgo no es directamente del Grupo de Talento Humano, es un riesgo que va de acuerdo a la misionalidad de la entidad y es una decisión del jefe de cada área	18/07/2023	No	18-07-2023: El proceso no entendió la recomendación ni se tomó trabajo en averiguar con el equipo auditor	Paulina Hernández
92	Comunicar a quien corresponda la situación evidenciada respecto a las primas técnicas que se cancelaron de manera errónea para que dichos dineros sean reintegrados ya que esto podría conllevar a sanción disciplinaria tanto para quien ordena dicho pago, como para quien liquida, por configurarse un presunto detrimento patrimonial.	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	GTH	26/06/2023	Si	Marcela Herrera	30/06/2023: Se realizó mesa de trabajo el día 26/06/2023 con el Ordenador del Gasto (Secretaría General UNGRD); donde se toma la decisión de enviar la situación evidenciada respecto a las primas técnicas a Control Disciplinario para realizar los trámites que se estime pertinente.	18/07/2023	Si	18-07-2023: Se realizó mesa de trabajo el día 26/06/2023 con el Ordenador del Gasto (Secretaría General UNGRD); donde se toma la decisión de enviar la situación evidenciada respecto a las primas técnicas a Control Disciplinario para realizar los trámites que se estime pertinente.	Paulina Hernández
93	Tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública".	<a href="#">Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf</a>	25/05/2023	SG	10/07/2023	En proceso de acogida	Estefany Castro	10/07/2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14/07/2023	Parcialmente	10/7/2023: La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Paulina Hernández
12/7/2023: No realizo seguimiento												